

# Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

## I. Información General del Trámite o Servicio

1. Nombre del Trámite o Servicio	Trámite de la Cartilla Militar NO liberada			2. Tipo	Trámite			
3. Homoclave	TR-SEGOB-001	4. Nombre de la Modalidad	No Aplica					
5. Dependencia Responsable	Secretaría de Gobierno	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Junta Municipal de Reclutamiento					
6. Descripción ciudadana	Expedir la Carilla de Identidad Militar Nacional "NO liberada" a los jóvenes que cumplan con el año de nacimiento que corresponda al año de expedición y con los requisitos para realizarlo, a fin de coadyuvar al cumplimiento de esta obligación militar.							
7. Objetivo general	Promover una mayor apertura en el municipio en dar a conocer los requisitos para trámite de Cartilla de Identidad Militar Nacional NO liberada.							
8. Beneficios que se obtienen	Es un documento reconocido como identificación oficial. es una obligación ciudadana establecida en el artículo 5 de la Constitución Política, tendrá derecho a realizar el trámite de liberación de la cartilla.							

## II. Fundamentos Jurídicos

11.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	"No existe fundamento jurídico <b>por parte de la Secretaría de Gobierno del Municipio El Marqués, Qro</b> , ya que las Juntas Municipales de Reclutamiento únicamente brindan el apoyo a la <b>Secretaría de la Defensa Nacional</b> para llevar a cabo dicho trámite (la cual se basa en el artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley del Servicio Militar Nacional)"
--	--

## III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

12. Requisitos y Documentos a Adjuntar							
No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite? (Sí/No)	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?
1	4 fotografías	Tamaño cartilla, a color, de estudio, (deberá tener puesta una camisa o playera blanca, cabello corto, sin patilla larga, sin bigote y sin barba)	N/A	Original	No	No	N/A
2	Acta de Nacimiento	Actualizada y Legible	N/A	Copia	No	No	N/A
3	Comprobante de domicilio	No mayor a 3 meses	N/A	Copia	No	No	N/A
4	Certificado o constancia último grado de estudios	Actualizada al año de trámite	N/A	Copia	No	No	N/A
5	CURP	Actualizada	N/A	Copia	No	No	N/A
6	Constancia de NO registro de cartilla Militar Nacional (este documento únicamente se le solicita a los jóvenes que son mayor a los 18 años de edad y que el lugar de nacimiento es de otro estado)	Fecha de expedición de año que se realizar el trámite de cartilla y no sobrepasa los 6 meses	N/A	Copia	No	No	N/A

12.1 Total de Requisitos	6
--------------------------	---

12.2 Total de Requisitos del Formato	
--------------------------------------	--

13. Medio de Presentación	Sin Formato
---------------------------	-------------

13.1 Liga del formato	
-----------------------	--

#### IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite?

Únicamente el interesado (el jóven) deberá realizar el trámite

14.1 Grupo Ciudadano

Ciudadano

##### 15. Pasos que deben seguir los ciudadanos

No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Los solicitantes deben de presentarse en la oficina del Centro de Atención Integral del mes de enero al 15 de octubre de cada año con la documentación solicitada	Documentación completa
2	Entregar en la ventanilla 10 con el turno asignado para entregar la documentación requerida	Entregar la documentación completa y legible de acuerdo a lo requerido.
3	El solicitante deberá de esperar la respuesta de la encargada de la JMR	La encargada de la JMR le indicará si valida su documentación y fotografías
4	El solicitante llenará un formato de datos personales de la Secretaría de la Defensa Nacional	Se deberá de llenar con lapicero negro, sin rayones y sin errores
5	El solicitante verificará sus datos de la cartilla militar no liberada en original, duplicado y triplicado para dar su Vo. Bo.	El solicitante procede a plasmar su huella (con ayuda de la encargada) y a firmar la cartilla militar no liberada
6	La encargada le entrega al solicitante el número de teléfono con la extensión para que se comunique en las fechas que se le indique	Este es para que el solicitante se comunique y consulte si ya puede recoger su documento y en que fechas puede hacerlo
	Recibe su Cartilla Militar de Identidad no liberada	

16. ¿Es necesario agendar cita?

No

17. Plazo de Respuesta

10

días

18. Plazo de prevención

0

19. Tipo de Resolución

OTRO

20. Vigencia de la Resolución

0

##### 21. Procedimiento al interior de la dependencia

No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	En la ventanilla 10 la encargada de la JMR recibe la documentación y fotografías	Se verifica si la documentación está completa y las fotografías son con las especificaciones correspondientes
2	La encargada de la Junta Municipal de Reclutamiento inicia con el llenado de la cartilla militar no liberada en original, duplicado y triplicado firma y coloca el sello de la Junta Municipal de reclutamiento	La captura se hace de acuerdo a la información de la documentación que entrega el solicitante
3	La encargada de la Junta Municipal de Reclutamiento turna la cartilla militar no liberada al Presidente Municipal	El Presidente Municipal, revisa y firma la cartilla original, duplicado y triplicado
4	La encargada de la Junta Municipal de Reclutamiento recibe la cartilla militar no liberada por parte de Presidencia Municipal	Se procede a revisar si está debidamente firmada para así, proceder a entregar
5	La encargada de la Junta Municipal de Reclutamiento entrega al solicitante la cartilla militar no liberada al solicitante	Se entrega con indicaciones correspondientes de su proceso de sorteo

##### 22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio

No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Centro de Atención Integral - Ventanilla No. 10	Centro Municipal El Marqués Querétaro - Carretera Estatal 210 # 6301, Jesús María, El Marqués, Qro.	Lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hrs

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta

El interesado tendrá plazo, hasta el 15 de octubre de cada año para entregar su documentación y fotografías correctas y así proceder con su trámite

24. Costo del Trámite

GRATUITO

25. Método para Calcular el Monto a Pagar

#### V. Inspecciones y Visitas Domiciliarias

28. Autoridad facultada para realizar inspecciones

N/A

29. Contacto de la Autoridad facultada para inspeccionar

N/A

#### VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias

Auditoría Superior Municipal

32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias

442 2 38 84 00 Ext. 1150

#### VII. Información y Observaciones Adicionales

33. Información adicional

1.-Los Mexicanos por naturalización, deberán de presentar carta correspondiente expedida por la Secretaría de Relaciones Exteriores.  
2.- Los jóvenes nacidos fuera del territorio Nacional y que tengan doble nacionalidad, deben de anexar copia del acta o certificado de nacimiento expedidos en el extranjero y el acta o inscripción de nacimiento Mexicano, comprobando que el nombre de ambos documentos coincida con exactitud, para así, asentarlos correctamente en la cartilla militar de identidad no liberada. 3.- Cuando el solicitante es nacido en otro Municipio o Estado y que sean mayores de 18 años, deberán de presentar la Constancia de No Registro de Cartilla Militar, la cual deberá de solicitar en la Junta Municipal de Reclutamiento donde nació vivo y/o es procedente.